



JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintinueve (29) de agosto del año dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO

RADICACIÓN: 680014003014-2020-00573-00

Revisadas las diligencias surtidas a la fecha, comoquiera que la presente causa procesal se encuentra próxima al turno de envío para los **Juzgados de Ejecución Civil Municipal** de esta ciudad, se **ORDENA EL CUMPLIMIENTO** del proveído calendado 23 de junio de 2021, en donde se dispuso el envío de este encuadernamiento para el conocimiento y trámite de las células judiciales previamente referenciadas.

De otra parte, revisado el estado de títulos judiciales del presente asunto, se observa que se han constituido los títulos judiciales a nombre de este despacho, siendo imperativa su conversión para que pasen a disposición de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga:

 Banco Agrario de Colombia NIT. 800.037.800-8						
DATOS DEL DEMANDADO						
Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	88245579	Nombre	JESUS ENRIQUE VERA ZUNIGA	Número de Títulos 8
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
460010001605883	8600077389	POPULAR BANCO	IMPRESO ENTREGADO	26/02/2021	NO APLICA	\$ 242.909.00
460010001611545	8600077389	POPULAR BANCO	IMPRESO ENTREGADO	29/03/2021	NO APLICA	\$ 242.909.00
460010001620452	8600077389	POPULAR BANCO	IMPRESO ENTREGADO	07/05/2021	NO APLICA	\$ 242.909.00
460010001623396	8600077389	POPULAR BANCO	IMPRESO ENTREGADO	27/05/2021	NO APLICA	\$ 242.909.00
460010001630534	8600077389	POPULAR BANCO	IMPRESO ENTREGADO	29/06/2021	NO APLICA	\$ 242.909.00
460010001636729	8600077389	POPULAR BANCO	IMPRESO ENTREGADO	28/07/2021	NO APLICA	\$ 242.909.00
460010001644242	8600077389	POPULAR BANCO	IMPRESO ENTREGADO	31/08/2021	NO APLICA	\$ 474.900.00
460010001659328	8600077389	POPULAR BANCO	IMPRESO ENTREGADO	05/11/2021	NO APLICA	\$ 253.437.00
Total Valor						\$ 2.185.791.00

En consecuencia, **ORDÉNESE LA CONVERSIÓN** de los títulos anteriormente descritos y de todos aquellos que se lleguen a constituir en la cuenta de este despacho asociados a esta causa procesal, a la cuenta de depósitos judiciales de los JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

Igualmente, teniendo en cuenta los depósitos que están siendo consignados por cuenta de las medidas cautelares decretadas, infórmese al pagador del “INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC”, que en lo sucesivo los dineros retenidos deberán ser puestos a disposición de los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga en la cuenta 680012041802 de depósitos judiciales del Banco Agrario de esta ciudad, a nombre del demandante BANCO POPULAR S.A, identificado con NIT 860.007.738-9

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 140, PUBLICADO EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2022 EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
SECRETARIA